

Xalapa, Ver., 30 de mayo de 2019

Comunicado: 0517

Prohibirían uso de bolsas, popotes y recipientes de unicel

- Propone diputada promover campañas: “sin bolsa está bien”, “sin popotes está bien”, “sin unicel está bien”.

La diputada María Esther López Callejas, integrante del Grupo Legislativo de Morena, presentó la Iniciativa con proyecto de Decreto para reformar distintos artículos de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz, reformas que entre otras cosas, prohibirían el uso de bolsas y popotes de plástico, así como recipientes de unicel o poliestireno expandido.

Durante su intervención en la Sexta Sesión Ordinaria del Segundo Período de Sesiones Ordinarias, la legisladora del Distrito XIII de Emiliano Zapata, subrayó que todos los días se utilizan contaminantes plásticos, sin tener mayor idea de las consecuencias negativas que pueden ocasionar.

Se pronunció por concientizar a la población sobre el uso racional de material degradable o biodegradable, para el envase, contención y movilización de los productos que adquieran en los diferentes establecimientos; y en su caso, fomentar la utilización de recipientes de materiales reutilizables.

Del mismo modo, propuso se realicen campañas en las que se fomente: “sin bolsa está bien”, “sin popotes está bien”, “sin unicel está bien”.

La iniciativa propone reformar los artículos 1, en sus fracciones XIII y XIV, 23 Bis, 23 Ter y adiciona los artículos 23 Quáter y 23 Quinquies, a la referida Ley.

De aprobarse la iniciativa, la Ley contemplaría sancionar a los establecimientos mercantiles que, para prestar sus servicios en territorio veracruzano, utilicen bolsas o popotes de plástico no reutilizables, así como recipientes de unicel.

Para la protección ambiental del Estado de Veracruz, se prohibiría la venta, dádiva y uso de bolsas en supermercados, tiendas de autoservicio, tiendas de conveniencia, mercados y demás similares elaboradas con polietileno, polipropileno, polímero de plástico y cualquier otro de sus derivados.

Del mismo modo, prohibiría el uso de popotes en los restaurantes, bares, cafeterías o establecimientos comerciales similares y el empaque de alimentos y bebidas en recipientes de unicel.

Coordinación de Comunicación Social



La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

##-##-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>